

laRazón

EL DIARIO NACIONAL DE BOLIVIA



VIERNES 2 DE ENERO DE 2026 N° 12.075 • DÓLAR VENTA BS 6.96

Ministerio de Economía aprueba Arancel **Aduanero** 2026 en formato **digital** y de acceso gratuito

[5] Economía y empresa

[4] Economía y empresa
Combustible: Impulsan ley para devolver crédito fiscal



[7] Ciudades

La Alcaldía amplía plazo para pagar impuestos

[5] Economía y empresa
Comenzó a regir el PGE 2026 a partir del 1 de enero

[5] Economía y empresa
Reglamentan incentivos tributarios del DS 5503

[4] Economía y empresa
La COB convoca a una marcha desde Calamarca

DECRETO AUTORIZA A PAZA A GOBERNAR DESDE EL EXTERIOR

- El Decreto Supremo **permite** que el Presidente mantenga sus **atribuciones** aun fuera del país
- La norma **establece** que el Vicepresidente debe coordinar con el **Ministro** de la Presidencia

[2] Nacional



[4] Economía y empresa

Nacional



Viaje. Esta semana se conoció que el presidente participará en el Foro Económico Mundial, que se llevará a cabo en Suiza del 19 al 23 de enero.

Decreto Supremo

Paz podrá gobernar desde el exterior por medios tecnológicos

Atribuciones.

La norma también reduce las funciones del Vicepresidente



GOBIERNO. El presidente Rodrigo Paz firma un documento en la Casa Grande del Pueblo.

BORIS GÓNGORA ■ LA PAZ

El Gobierno aprobó el Decreto Supremo 5515, mediante el cual se autoriza al presidente Rodrigo Paz a ejercer sus atribuciones constitucionales a través de medios tecnológicos de comunicación cuando se encuentre temporalmente fuera del país.

La norma modifica el Decreto Supremo 4857, referido a la Organización del Órgano Ejecutivo, e incorpora de manera expresa la posibilidad de que el mandatario ejerza las atribuciones establecidas en el artículo 172 de la Constitución Política del Estado de forma remota, en el marco del uso de tecnologías de la información y comunicación.

“La Presidenta o Presidente del Estado Plurinacional tiene las atribuciones establecidas por el Artí-

culo 172 de la Constitución Política del Estado; deberá ejercer las mismas, a través de medios tecnológicos de comunicación, en caso de encontrarse fuera del territorio nacional de manera temporal”, establece el decreto aprobado.

Añade que ante la imposibilidad del uso de medios tecnológicos, el Presidente comunicará de forma expresa, escrita y con precisión de fechas a quien ejerza la Vicepresidencia por mandato constitucional, el detalle de acciones a realizar a efecto del ejercicio en su-

plencia temporal de la Presidencia del Estado, el cual será interrumpido automáticamente, por la presencia del Presidente del Estado, en territorio nacional.

En días pasados se confirmó el viaje del presidente Rodrigo Paz a Suiza, donde participará en el World Economic Forum Annual Meeting 2026, que se desarrollará del 19 al 23 de enero en Davos.

Durante su ausencia, el vicepresidente Edmundo Lara asumirá de manera temporal la Presidencia del Estado.

El decreto establece también que, en caso de imposibilidad de utilizar medios tecnológicos, el Presidente deberá comunicar de manera expresa, escrita y con precisión de fechas a la Vicepresidencia el detalle de las acciones que deberán realizarse durante la suplencia temporal, la cual se interrumpirá automáticamente con el

retorno del mandatario al país.

Asimismo, la disposición normativa precisa las atribuciones de la Vicepresidencia en caso de suplencia temporal, señalando que su accionar deberá sujetarse a las instrucciones expresas del titular del Ejecutivo y ejecutarse en coordinación con el Ministerio de la Presidencia, en concordancia con las políticas de Estado y de Gobierno vigentes.

La nueva disposición también reduce las atribuciones del Vicepresidente. Mientras un decreto anterior le facultaba a “planificar, gestionar, apoyar y ejecutar acciones”, la norma vigente limita su rol a “gestionar y coadyuvar acciones”, siempre bajo la dirección de la política general del Gobierno.

De manera transitoria, el decreto encomienda al Ministerio de la Presidencia y a la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC) establecer, en un plazo máximo de diez días calendario, los canales oficiales de comunicación tecnológica necesarios para la aplicación de esta medida.

El decreto fue aprobado en Consejo de Ministros y promulgado el 29 de diciembre, en el Palacio de Gobierno, como parte de las acciones orientadas a modernizar la gestión pública.



Roca: Las diferencias no se resuelven por decreto



El senador Leonardo Roca.

Rodríguez recordó que la coordinación entre los órganos es fundamental

B. G. ■ LA PAZ

El senador Leonardo Roca (Libre) advirtió ayer que las diferencias políticas o tensiones internas entre el presidente Rodrigo Paz y el vicepresidente Edmundo Lara no pueden ni deben resolverse mediante decretos que alteren el diseño constitucional del Estado.

“Como senador, en cumpli-

miento de mi deber constitucional de fiscalización, defensa del orden democrático y respeto a la separación de poderes, me veo en la obligación de advertir públicamente una situación de extrema gravedad institucional”, escribió Roca en sus redes sociales.

El legislador se refirió al Decreto Supremo 5515, aprobado por el Gobierno, que autoriza al Presidente a ejercer sus atribuciones constitucionales mediante medios tecnológicos de comunicación cuando se encuentre tempo-

ralmente fuera del país.

Al respecto, Roca señaló que la norma presenta serias observaciones de constitucionalidad, ya que, a su criterio, restringe y condiciona las facultades del Vicepresidente en casos de ausencia temporal o viaje oficial del Presidente, introduciendo mecanismos no previstos en la Constitución.

En esa línea, el expresidente Eduardo Rodríguez Veltzé calificó como un despropósito la escalada de diferencias entre el presidente Rodrigo Paz y el vicepresidente

Edmundo Lara tras la promulgación del Decreto Supremo 5515.

“Es un despropósito escalar las diferencias entre Presidente y Vicepresidente con medidas de dudosa constitucionalidad. Sobran razones para reclamarles mayor respeto y responsabilidad por la función pública”, escribió el exmandatario en sus redes sociales.

Además Rodríguez Veltzé recordó que la coordinación y cooperación entre los órganos del poder público son fundamentales para la organización del Estado.

Acusación.

Lara negó haber solicitado espacios o favores dentro de la Policía

BORIS GÓNGORA ■ LA PAZ

El vicepresidente Edmand Lara retó al viceministro Ernesto Justiniano, a presentar formalmente una denuncia en su contra y aseguró que no le tiene miedo, al afirmar que enfrentará cualquier proceso y demostrará la veracidad de sus declaraciones.

“Decirle a Ernesto Justiniano, supuesto zar antidrogas, que no le tengo miedo. Voy a esperar su denuncia, me voy a presentar y voy a demostrar todas las acusaciones que he hecho, porque son ciertas y usted sabe que son verdad”, manifestó Lara a través de su cuenta de TikTok.

Tras acusarlo de recibir dinero del narcotráfico, el viceministro Justiniano emplazó a Lara a probar sus denuncias o, en caso contrario, responder ante la justicia.

La autoridad pidió además que deje “la calumnia” y sostuvo que Lara acusa sin pruebas, además de rechazar cualquier vínculo con el narcotráfico, negó que apadrine a personas investigadas.

Lara reiteró sus acusaciones y afirmó que Justiniano recibe dinero del narcotráfico, aseguró que “nunca va a cambiar” y lo calificó de “mañoso”. “Ha trabajado en gobiernos anteriores y conoce toda la magia del narcotráfico. Es un difamador, porque el único que me está difamando es usted. No tiene pruebas de las acusaciones que hace en mi contra”, declaró.

El Vicepresidente negó haber solicitado espacios o favores dentro de la Policía Boliviana y rechazó cualquier vínculo con unidades an-



ARCHIVO

AUTORIDADES. El viceministro Ernesto Justiniano y el vicepresidente Edmand Lara.

Vicepresidente reta a Justiniano a presentar su denuncia



tinarcóticos. Asimismo, lanzó duras críticas contra la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico (FELCN). “Peor aún la FELCN, porque es una de las peores unidades de la Policía Boliviana. Para mí debería desaparecer y esa función debería ser asumida incluso por las Fuerzas Armadas, porque está llena de volteadores”, sostuvo.

Lara aseguró que continuará denunciando lo que considera irregularidades, incluso si ello deriva en nuevos procesos. “No le temo. He sido perseguido durante mucho tiempo, me han procesa-

do y me han torturado”, afirmó.

La autoridad advirtió que revelará más información y recordó que, días antes del debate presidencial, Justiniano le habría entregado documentación relacionada con cheques cobrados por el entonces candidato Juan Pablo Velasco en el ex Banco Fassil.

“Me entregaste documentación que involucra a Juan Pablo Velasco y a su familia, pero no te diste cuenta de que en esos documentos también está involucrada tu familia y el hermano del ministro Óscar Mario Justiniano”, dijo.

Callejas rechaza cese a vocalía del TED Santa Cruz



El vocal José Miguel Callejas.

La autoridad electoral fue designada como vocal suplemente del TSE

B. G. ■ LA PAZ

El vocal del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Santa Cruz, José Miguel Callejas, rechazó cualquier intento de cese en su contra y afirmó que el presidente de esa instancia, Marco Monasterio, no tiene atribuciones legales para destituirlo, en medio de un impasse interno que generó tensión en el ente electoral cruceño.

El conflicto se hizo público lue-

go de que Monasterio solicitara a Callejas desalojar su oficina, bajo el argumento de que este habría perdido su condición de vocal departamental tras haber sido designado como vocal suplente del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Sin embargo, Callejas negó esa interpretación y sostuvo que continúa en pleno ejercicio de sus funciones, ya que no presentó renuncia, no tiene una sentencia ejecutoriada ni existe una resolución legal que disponga su destitución.

“Me veo sorprendido por la actitud del presidente del Tribunal Electoral Departamental, es el

único departamento en el que se está viendo este tipo de situación. Sigo siendo vocal del TED Santa Cruz”, afirmó.

Acusó a Monasterio de actuar “de manera abusiva y arbitraria”, quien indicó que perdió el mandato al haber sido designado como vocal suplente del TSE por medio de la Asamblea Legislativa.

El vocal explicó que su designación como vocal suplente no implica el ejercicio del cargo ni la obligación de renunciar, tal como establece la normativa vigente.

Callejas citó el artículo 34 de la Ley 1701, que, según explicó, exige

Tuto ve la oportunidad de liberar al país del yugo

Quiroga señaló que Bolivia exige y merece un gobierno a la altura

B. G. ■ LA PAZ

El expresidente Jorge Tuto Quiroga afirmó que el 2026 representa una oportunidad histórica para “liberar a Bolivia del yugo” que, a su criterio, ha sometido al país en los últimos 20 años, y destacó que 2025 marcó el fin del dominio congresal del Movimiento Al Socialismo (MAS) tras un prolongado periodo en el poder.

“Este 2026 abre la oportunidad de liberar a Bolivia para siempre del yugo que sometió a nuestro país, destrozó sus instituciones, saqueó su economía y lo embarró con el narcotráfico. La reconstrucción será dura, larga y compleja”, advirtió el exmandatario.

Quiroga señaló que se espera que el Gobierno esté a la altura del desafío, defina un rumbo claro y consistente, y que el binomio gobernante demuestre un mínimo de cohesión, cordura y compatibilidad durante los casi cinco años de gestión que tiene por delante.

En días pasados, el exmandatario pidió a Paz y Lara “resolver sus problemas en casa”.

“Bolivia exige y merece un gobierno y una gestión a la altura de los enormes desafíos que nos dejan dos décadas de gastadera y robadera sin parangón histórico”, añadió.

Expresó también que este 2026 pide al “Todopoderoso” que bendiga e ilumine el camino hacia la Bolivia que el país merece, al iniciar su tercer siglo de vida como nación.

la renuncia previa únicamente a los vocales titulares del TSE antes de su posesión, condición que no se aplica a los suplentes. “Es muy claro este artículo de ley donde establece que solamente los vocales titulares deben renunciar como corresponde si estaban ejerciendo alguna función pública o privada”, señaló.

Callejas remarcó que ni el presidente ni la Sala Plena del TED tienen competencia para cesar a un vocal, atribución que, según dijo, corresponde únicamente al TSE mediante un proceso disciplinario y una sanción grave.

Economía y empresa



Marchas. Las movilizaciones de la COB amenazan con radicalizarse desde el sábado, bajo el lema 'Bolivia no se vende'. La Central Obrera denunció también "persecución política" y detenciones de sus dirigentes

Controles.
Tránsito de la Policía y Univida realizaron los verificativos

DANIEL ZENTENO ■ LA PAZ

Ayer se activaron controles a nivel nacional para verificar que los motorizados cuenten con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y la Inspección Técnica Vehicular (ITV), en el inicio de la gestión y con mayor afluencia vehicular en las principales ciudades del país.

En el departamento de Santa Cruz, efectivos de Tránsito instalaron puntos de control en distintas zonas, entre ellas la Doble Vía a La Guardia, donde los vehículos que no portan el SOAT son retenidos hasta que el conductor regularice la compra de la roseta. Un operativo similar se desarrolla en La Paz, específicamente en la tranca de Urujara, donde la Policía deriva a los conductores sin seguro obligatorio al personal de Univida para su adquisición inmediata.

Desde la empresa estatal de seguros informaron que el SOAT puede comprarse mediante aplicaciones digitales, puntos móviles y oficinas habilitadas en todo el territorio nacional, con el objetivo de facilitar el acceso y evitar contratiempos durante los controles.

"Hay una respuesta positiva de la población, se vendieron 380.000 SOAT hasta ahora, nuestra meta es 1,7 millones", informó la gerente regional de Univida, Sdenka Rivera, antes señalar que en los últimos días se registró un incre-



VENTA. Uno de los puntos para adquirir el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

Proponen ley para IVA pleno en combustibles

El proyecto busca eliminar el tope de 70% aplicado a carburantes

D.Z. ■ LA PAZ

El Ministerio de Economía remitió a las instancias correspondientes un proyecto de ley destinado a restituir el reconocimiento del 100% del crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la compra de combustibles, eliminando la actual limitación del 70%.

La cartera de Estado explicó que esta iniciativa se enmarca en la evaluación técnica posterior a la aplicación del Decreto Supremo 5503, una medida calificada como inmediata y excepcional para enfrentar una coyuntura económica crítica, ordenar el mercado de combustibles y frenar distorsiones acumuladas.

En ese proceso, se identificó la necesidad de adecuar el marco legal para garantizar coherencia tributaria y mayor seguridad jurídica a los contribuyentes. Además, responde a un pedido de los transportistas.

El proyecto plantea la derogación del artículo 18 de la Ley 1356, incorporado posteriormente a la Ley 2042 de Administración Presupuestaria, que restringe el cómputo pleno del crédito fiscal en la compra de gasolina y diésel, tanto para la liquidación del IVA como para el Régimen Complementario al IVA (RC-IVA). Según el Gobierno, esta restricción es causa de afectaciones económicas.

COB convoca a marcha el sábado desde Calamarca

La Central Obrera afirma que el Gobierno inició una persecución política

D.Z. ■ LA PAZ

La Central Obrera Boliviana (COB) activó una nueva fase de presión social con la convocatoria a una marcha nacional en rechazo al Decreto Supremo 5503.

La protesta, denominada "Bo-

livia no se vende", se realizará el sábado 3 de enero de 2026 y partirá desde la localidad de Calamarca, ubicada en la carretera que une La Paz con Oruro.

La medida forma parte de una estrategia de escalamiento de las protestas impulsadas por la principal organización sindical del país, que exige la abrogación del decreto y sostiene que la norma vulnera derechos laborales, eco-

nómicos y los intereses del país.

"Estamos presentes en sede de Gobierno (...), decirles que el pueblo, el movimiento, la Central Obrera Boliviana está firme en su posición (...), este decreto pone en venta el país, tenemos que tener en cuenta que si ahora estamos movilizados, la historia nos juzgará si no le ponemos un alto a este maldito Gobierno que está rifando nuestro país", afirmó ayer el ejecu-

tivo de la COB, Mario Argollo.

A través de un comunicado, instruyó a todas sus estructuras orgánicas —confederaciones, federaciones nacionales, centrales obreras departamentales y regionales— a sumarse a la movilización con la totalidad de sus bases.

De acuerdo con Argollo, en los últimos días el Gobierno comenzó una "persecución política" contra el movimiento sindical con la

aprehensión de algunos dirigentes. "El Gobierno está empezando a amedrentar, a intimidar, a sacarnos de los alojamientos de manera dictatorial, sembrando el caos, el terror, la intimidación al mejor estilo de la dictadura", denunció.

La concentración está programada para las 07.00 del sábado y se prevé una participación masiva de sectores sociales, dos días antes del diálogo con el Gobierno.

Importación.

El documento establece el arancel cero para varios productos

DANIEL ZENTENO ■ LA PAZ

El Ministerio de Economía aprobó el Arancel Aduanero de Importaciones 2026 mediante la Resolución Ministerial 557, que entra en vigencia a partir del 1 de enero. El documento está disponible en formato digital, con acceso libre y gratuito, a través del portal web.

El nuevo arancel está dirigido a importadores, exportadores y operadores de comercio exterior. Antes, solo se encontraba el texto en formato físico a Bs 160 la unidad.

De acuerdo con la explicación del Ministerio de Economía, el nuevo arancel reúne las modificaciones de la nomenclatura a nivel nacional y actualiza los niveles arancelarios vigentes, además de incorporar mercancías que cuentan con alícuotas del 0%.

La información permite efectuar la importación y el despacho aduanero conforme a la política arancelaria definida por el Gobierno del presidente Rodrigo Paz Pereira.

El documento fue elaborado por el Viceministerio de Política Tributaria y se estructura en 21 secciones y 97 capítulos. En su contenido se detalla el tratamiento arancelario para todo tipo de productos, desde animales vivos hasta obras de arte y antigüedades, con el objetivo de ofrecer una referencia técnica integral para las operaciones de comercio exterior.

El Arancel Aduanero de Importaciones 2026 incorpora de manera expresa las disposiciones del Decreto Supremo 5503 en materia aduanera. En ese marco,



ARCHIVO

ARANCEL. El documento es una guía para los sectores dedicados a la importación de productos.

Gobierno aprueba Arancel Aduanero de Importaciones 2026



contempla alícuotas de 0% para la importación de maquinaria, equipos y unidades funcionales destinadas a sectores estratégicos como la industria alimenticia, agroalimenticia, textil y metalúrgica, así como para neumáticos, aceites lubricantes, baterías y repuestos de vehículos automotores identificados en el Anexo 1 del decreto.

Con esas medidas, el Gobierno espera reducir el costo final de varios productos y servicios, luego de haber, en el mismo decreto, eliminado la subvención a los combustibles, lo que generó el encare-

cimiento de varios bienes e insu- mos, pues los precios de la gasolina y el diésel incrementaron de manera considerable.

Desde el Ministerio de Economía se destacó que la actualización del arancel busca brindar mayor claridad normativa, reducir costos en sectores productivos clave y facilitar el acceso a insu- mos y bienes de capital importados, en línea con las medidas orientadas a mejorar la competitividad y el desempeño del aparato productivo nacional, además de impulsar el comercio regional.

Entra en vigencia el Presupuesto General

El PGE elaborado por el MAS será remplazado por otro en febrero

D.Z. ■ LA PAZ

Ayer entró en vigencia el Presupuesto General del Estado (PGE) 2026 elaborado por la administración del Movimiento Al Socialismo (MAS), al no haber sido aprobado por la Asamblea Legislativa dentro del plazo constitucional.

La normativa presupuestaria rige de manera automática y permanecerá en aplicación, al menos, hasta febrero, mientras el actual Gobierno trabaja en un nuevo Presupuesto.

El texto en vigencia fue diseñado bajo los lineamientos macroeconómicos del anterior gobierno y mantiene variables y estructuras que ya no responden plenamente a la actual configuración del Ejecutivo. Entre las observaciones planteadas desde la nueva correlación política se encuentra la falta de adecuación del gasto a la reducción del número de ministerios, así como proyecciones económicas que arrastran supuestos del modelo aplicado durante la gestión pasada.

El PGE 2026 contempla un presupuesto agregado de Bs 377.836 millones y un presupuesto consolidado de Bs 298.331 millones, con un incremento moderado respecto a la gestión 2025. Asimismo, proyecta un crecimiento económico de 0,9%, una inflación de 10,1% y un déficit fiscal equivalente al 10,3% del Producto Interno Bruto (PIB). Sin embargo, estos datos son anecdóticos, mientras se aguarda el cambio.

Impuestos reglamenta incentivos del Decreto 5503

La norma beneficia la producción nacional, inversión y empleo formal

D.Z. ■ LA PAZ

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) aprobó una resolución para reglamentar los artículos 27, 28 y 30 del Decreto Supremo 5503, que establecen incentivos tributarios para reactivación económica, fortalecimiento de la producción nacional, inversión privada y la generación de empleo formal.

La normativa introduce tres beneficios concretos para los con-

tribuyentes. El primero está dirigido a incentivar el consumo de productos nacionales a través de la leyenda "Hecho en Bolivia". En ese marco, los contribuyentes directos del Régimen Complementario al IVA (RC-IVA), como profesionales independientes, consultores y trabajadores dependientes, podrán acceder a un crédito fiscal adicional del 20% presentando facturas que incluyan dicha leyenda. Con ello, el crédito fiscal efectivo se incrementa del 13% al 15,6%.

Para acceder a este mecanismo, los proveedores deberán gestionar ante la Administración Tributaria

la autorización para incluir la leyenda "Hecho en Bolivia", acreditando que la totalidad de su producción es de origen nacional. Esta autorización podrá tramitarse hasta el 31 de diciembre de 2027.

El segundo beneficio corresponde a la depreciación acelerada de activos fijos. Las empresas que, de manera voluntaria, adquieran nuevos activos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, como maquinaria, equipos de computación u otros, podrán reducir a la mitad la vida útil de estos bienes, aplicando una depreciación de hasta el 50%.

Esta medida implica un mayor gasto deducible en el pago del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE), siempre que los activos sean declarados mediante el Formulario 605 y consignados en los estados financieros como notas aclaratorias. Este beneficio no alcanza a las empresas mineras ni hidrocarburíferas.

Por otra parte, el tercer incentivo está vinculado a la generación de empleo formal. Las empresas que realicen nuevas contrataciones entre el 17 de diciembre de 2025 y el 31 de marzo de 2026, y que estén registradas en el Minis-

terio de Trabajo, podrán acreditar el 50% de los aportes patronales como pago a cuenta del IVA.

Este beneficio incluye aportes al Seguro Social de Corto Plazo, Pro-Vivienda y Riesgo Profesional, aunque se aplicará únicamente a sueldos iguales o menores a cuatro salarios mínimos nacionales, sin generar saldos acumulables ni trasladables a períodos fiscales posteriores, según la norma.

Además, el SIN informó que continúa trabajando en la reglamentación de otros artículos del Decreto Supremo 5503 relacionados con la gestión tributaria.

CONOCIENDO EL DECRETO 5503

Decreto. El Decreto 5503 fija beneficios tributarios para diferentes sectores

DANIEL ZENTENO ■ LA PAZ

Las medidas tributarias incluidas en el Decreto Supremo 5503 buscan generar un alivio fiscal para distintos sectores económicos en un contexto de posible desaceleración y restricciones de liquidez en la gestión 2026.

De acuerdo con analistas tributarios, el decreto promulgado el pasado 17 de diciembre por el presidente Rodrigo Paz Pereira busca mitigar los posibles efectos negativos en la economía tras levantar la subvención a los combustibles.

Un eje del decreto es el incentivo al consumo de productos "Hecho en Bolivia", que permite a quienes tributan el Régimen Complementario del Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA) descontar no solo el crédito fiscal del IVA, sino un 20% adicional de ese impuesto hasta diciembre de 2027.

El decreto también habilita la depreciación acelerada de activos adquiridos en 2026, reduciendo a la mitad su vida útil contable, lo que permite a las empresas disminuir el pago del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) en el corto plazo. El abogado tributarista Henry Pérez Oxa explicó a **La Razón** que se trata de "un beneficio para la reducción de cargas en el Impuesto a las Utilidades de las Empresas de empresas que trabajan con muchos activos", aunque aclaró que el alcance es temporal y no estructural.

Otro punto relevante es la ampliación de la deducción por créditos incobrables, que ahora per-

mite elegir el monto más favorable entre las deudas de 2025 o el 60% de las de 2026. "El plazo para poder castigar deudas incobrables era muy largo, ahora se puede deducir los gastos de cobranza y pérdida desde este año incluso para el 2026", explicó el especialista, destacando que esta medida mejora la liquidez de las empresas.

En materia laboral, el decreto autoriza que el 50% de ciertos aportes patronales, vinculados a nuevas contrataciones hasta marzo de 2026, pueda computarse como pago a cuenta del IVA, siempre que los salarios no superen cuatro salarios mínimos. Pérez Oxa advirtió que este beneficio genera tensiones conceptuales

dentro del sistema impositivo. "A la par de desvirtuar completamente la naturaleza jurídica y económica del Impuesto al Valor Agregado como impuesto indirecto y trasladado al consumidor final; es un beneficio que deberá contemplarse en la liquidación de todos los impuestos", señaló.

Para los profesionales independientes, el Decreto Supremo 5503 incorpora cambios como el descargo total del crédito fiscal del IVA, incluso con facturas de gastos personales, el arrastre ilimitado del saldo a favor y la deducción de aportes a la seguridad social hasta fines de la gestión 2026.

Desde una mirada más crítica, el abogado tributarista Mauricio

Viscarra se refirió al descargo total de facturas para el IVA y apuntó a problemas de interpretación dentro de la administración tributaria. "Este problema nace de una interpretación excesivamente rígida, abusiva e incorrecta por parte de los funcionarios de Impuestos Nacionales", dijo a **La Razón**.

Por su parte, el auditor tributario Luis Zúñiga reconoció que el decreto busca generar incentivos y que, pese a errores de redacción, ya está en marcha. "Tiene la intención de generar un tipo de incentivo, el decreto supremo se lanzó, con errores o no, pero ya se lanzó", afirmó a **La Razón** aunque subrayó que será necesario realizar ajustes y mejorar las medidas.



IMPUESTOS. Las oficinas del SIN, encargado del cobro de impuestos y de aspectos tributarios.

ARCHIVO

Arancel cero para importar varios productos

D.Z. ■ LA PAZ

El Decreto Supremo 5503 incorpora medidas en materia aduanera orientadas a reducir costos de importación y mejorar la competitividad de la producción nacional, en un contexto marcado por una alta dependencia de insumos provenientes del exterior.

Entre los principales ejes del decreto se encuentra el diferimiento temporal del gravamen arancelario a 0% para la importación de maquinaria, equipos y

unidades funcionales destinados a sectores estratégicos como la industria alimenticia, agroindustrial, textil y metalmecánica, además de neumáticos, lubricantes, baterías y repuestos. A ello se suma la habilitación de facilidades de pago de hasta 36 meses para tributos aduaneros, una medida inédita en la normativa vigente.

El economista y experto en finanzas y exportaciones Ruddy Sanguino explicó a **La Razón** que estas disposiciones responden a

una realidad estructural de la economía boliviana. "Bolivia es altamente dependiente de productos de afuera, quiere decir que aproximadamente el 65% al 70% de los insumos que se requieren para producir en Bolivia tenemos que importarlos", señaló Sanguino.

Desde esa perspectiva, considera que la reducción de cargas arancelarias puede tener un impacto positivo en la estructura de costos de las empresas, lo que generará mayor competitividad, y en los per-

cios para el consumidor final.

Sanguino recordó que el mercado interno fue uno de los más afectados por el tipo de cambio del dólar que encareció los insumos importados. "Se ha sufrido precisamente esas consecuencias porque ha tenido que comprar productos con un precio mayor, por lo tanto hemos terminado 2025 con una inflación muy alta", sostuvo el analista, que considera que el Decreto 5503 podría aliviar parte de la presión cambiaria.

PRINCIPALES ARTÍCULOS DEL TÍTULO III: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DESREGULACIÓN PRODUCTIVA CAPÍTULO I, ART. 27

Los contribuyentes del RC-IVA imputarán a cuenta del impuesto determinado la alícuota del IVA contenido en las facturas, notas fiscales o documentos equivalentes de compras de productos hechos en Bolivia, desde la publicación del presente Decreto Supremo hasta el 31 de diciembre de 2027, con una proporción adicional equivalente al veinte por ciento (20%) del IVA contenido en la factura de compra.

ARTÍCULO 30.

Para las contrataciones realizadas entre la fecha de publicación de este decreto y el 31 de marzo del 2026, debidamente registradas ante el Ministerio de Trabajo, cuando la diferencia determinada según los Artículos 7 y 8 de la Ley 843 resulte en un saldo a favor del fisco, los sujetos pasivos podrán computar como pago a cuenta del IVA resultante el cincuenta por ciento (50%) de las contribuciones patronales pagadas por salarios o sueldos que individualmente no superen cuatro (4) Salarios Mínimos.

ARTÍCULO 32.

I. Las personas naturales que ejerzan profesiones liberales, oficios u otras actividades independientes, sujetas al pago del IVA y del RC-IVA, podrán descargar íntegramente el crédito fiscal del IVA contenido en todas las facturas, notas fiscales o documentos equivalentes, siempre que: a) Las facturas correspondan a gastos personales y/o vinculados al ejercicio de la actividad profesional; b) Los documentos cumplan los requisitos formales establecidos por la normativa tributaria vigente; c) El crédito fiscal sea debidamente declarado en los formularios habilitados por la AT.

II. No será exigible la vinculación directa, exclusiva ni específica del gasto con la generación del ingreso, entendiéndose que los gastos personales forman parte del costo de reproducción de la capacidad productiva del profesional.

ARTÍCULO 37.

Se difiere a 0% el Gravamen Arancelario, hasta el 31 de diciembre de 2026, para la importación de maquinaria, equipos y unidades funcionales destinados a la industria alimenticia, agroalimenticia, textil y metalmecánica, neumáticos, aceites lubricantes, baterías y repuestos de vehículos identificados.

Ciudades



Consultas. Los ciudadanos pueden consultar sus deudas mediante los códigos QR disponibles en las páginas de la ATM y del RUAT

Atención. Las oficinas de la ATM estarán abiertas el sábado de 08.00 a 13.00

ROSÍO FLORES ■ LA PAZ

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, a través de la Administración Tributaria Municipal (ATM), amplió el plazo de pago de impuestos de vehículos, bienes inmuebles, patentes y actividades económicas de la gestión 2024, hasta el lunes 5 de enero.

En ese marco, la Alcaldía anunció que el sábado 3 de enero, la población podrá acudir a las oficinas ediles a pagar sus tributos.

"Pueblo paceño gracias, mil gracias por confiar en su municipio y por pagar sus impuestos. Pero esta obligación ha chocado con dos problemas en los últimos días. Los feriados del 26 de diciembre y del 2 de enero han impedido que la gente cumpla como lo estaba haciendo", afirmó el alcalde de La Paz, Iván Arias.

Aseguró que ante la gran afluencia de contribuyentes que llegaron a las oficinas de la ATM se decidió ampliar la vigencia del pago.

En ese sentido, la directora de la ATM, Liliana Chávez, afirmó que ahora "la vigencia del pago será hasta el lunes 5 de enero de 2026".

Las oficinas estarán habilitadas el sábado desde las 08.00 hasta las 13.00. Con esta medida se evitará que el contribuyente tenga sanciones, multas e intereses.

La funcionaria recordó que la ATM cuenta con diversos canales



GAMILP

PAGO. Contribuyentes realizan el pago de sus impuestos en las oficinas de la ATM, en La Paz.

La Paz: el plazo para pagar impuestos se amplía hasta el lunes



digitales para facilitar el acceso a la información tributaria.

Los ciudadanos pueden consultar sus deudas mediante los códigos QR disponibles en las páginas oficiales de la ATM y del Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT).

También tiene habilitado el chatbox por WhatsApp, que brinda información las 24 horas del día.

Asimismo, están disponibles los números 62443034 y 7155352 para consultas directas.

La directora de la entidad detalló que los contribuyentes pueden acudir a las plataformas de atención ubicadas en la calle Mercado, esquina Colón. También en la plaza Camacho, en la planta baja del mercado Camacho; y en la zona Sur, en la avenida Ballivián, entre las calles 13 y 14, en el edificio Atlanta.

Chávez señaló que, hasta la fecha, se alcanzó aproximadamente el 75% de la expectativa de cumplimiento tributario.

ABC activa línea para reportar emergencias

Actualmente, las principales carreteras del país están expeditas

R. F. ■ LA PAZ

La Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) habilitó la línea de WhatsApp 71219232 para atender cualquier emergencia en las carreteras del país. Instó a los conductores a circular con precaución, no exceder la velocidad y respetar la señalización vial.

El presidente de la ABC, Ernesto Farfán, dijo que la población que se traslada entre departamentos por los festejos de fin de año, durante este feriado largo, podrá hacerlo con mayor tranquilidad, ya que se dispondrá de este número de emergencia, además de personal y equipo pesado, para atender cualquier eventualidad en la Red Vial Fundamental.

La ABC recordó que los viajeros pueden ver el reporte actualizado de transitabilidad en la página web <https://transitabilidad.abc.gob.bo>.



Ernesto Farfán, presidente ABC.

Cae en El Alto el autor de la muerte de una mujer



La víctima fue asesinada por una disputa vinculada al microtráfico de drogas

R. F. ■ LA PAZ

Valdir M. A., el autor confeso del asesinato de Roxana Rivero, cuyo cuerpo se halló dentro de un freezer en el Plan Tres Mil de la ciudad de Santa Cruz, fue capturado el miércoles en un alojamiento de El Alto.

Autoridades policiales presentaron la noche del 31 de diciembre al principal implicado en el asesinato de la mujer. Asimismo, informaron que el hecho estuvo vinculado a una disputa por el control del microtráfico de drogas.

El comandante departamental de la Policía de Santa Cruz, coronel David Gómez, informó que el hombre declaró que cometió el crimen luego de una dis-

cusión entre la víctima y su hermano, de nombre Víctor V. También participaron en el ataque a la víctima otros dos hombres.

"Se produjo una pelea entre hermanos y, a consecuencia de ello, entre los tres hombres que estaban en el mismo ambiente, se separaron la vida de Roxana, asentándole heridas punzocortantes en el cuello y obstruyendo mecánicamente sus vías respiratorias",

informó el jefe policial, según un reportaje de la red Uno.

Luego de cometer el asesinato, los implicados adquirieron un freezer de color rojo. Retiraron el motor para ocultar el cuerpo de la mujer. Posteriormente, tomaron el servicio de un vehículo privado para trasladar el cuerpo dentro del freezer hasta el barrio Jardines del Sur, donde dejaron el electrodoméstico en vía pública.

Aprehendido el autor del crimen.

Mundo



Accidente. Policías, bomberos y los socorristas acudieron al popular resort turístico, uno de los destinos de esquí mejor valorados de Europa para brindar la atención a las víctimas del siniestro

AFP ■ CRANS-MONTANA (SUIZA)

Alrededor de 40 personas murieron y más de un centenar resultaron heridas en un incendio en plenas celebraciones de Año Nuevo en un bar de la lujosa estación de esquí suiza de Crans-Montana, informó la policía.

El presidente suizo, Guy Parmelin, que asumió el cargo el pasado jueves, calificó el siniestro como "una de las peores tragedias" en toda la historia del país helvético.

"Registrando una cuarentena de fallecidos y cerca de 115 heridos, la mayoría graves", declaró el jefe de la policía del cantón de Valais, Frédéric Gisler, en una rueda de prensa junto al presidente en Sion, en el suroeste de Suiza.

Policías, bomberos y socorristas acudieron al popular resort turístico, uno de los destinos de esquí mejor valorados de Europa, que empezó el año con un "olor de quemado en el aire", según relataron los medios locales.

El fuego se desató alrededor de la 01.30 (del jueves) en el bar Le Constellation, con una capacidad de 300 personas en su interior y otras 40 en la terraza, según el sitio web de Crans-Montana.

Las autoridades indicaron que se está llevando a cabo una investigación para determinar las causas del incendio, pero descartan la hipótesis de un atentado.

El jueves por la noche, unas 400 personas se reunieron en Crans-Montana para celebrar una misa en honor a las víctimas.

PÁNICO Un turista de Nueva York filmó llamas de un naranja intenso que salían del bar. Según contó a la AFP, la gente corría y gritaba en la oscuridad.

Dos jóvenes francesas, Emma y Albane, declararon a la cadena televisiva BFMTV que lograron huir del "pánico" que se vivió en el bar poco después de que empezara el voraz incendio.

Según contaron, unas "velitas



INCENDIO. Agentes de policía vigilan el lugar del incendio que arrasó el bar Le Constellation.

Milei busca conformar un bloque regional

El objetivo apunta a que el grupo sea contrario al socialismo

AFP ■ BUENOS AIRES

El presidente argentino, Javier Milei, dijo que está trabajando junto a otros países latinoamericanos en la conformación de un nuevo bloque para "abrazar las ideas de la libertad" y enfrentar "al cáncer del socialismo", en una entrevista.

"Todavía no le pusimos nombre, pero ya hay un grupo de 10 países que estamos trabajando y que vamos a seguir avanzando", dijo el mandatario ultroliberal sin detallar los países, en el adelanto de una entrevista emitido el miércoles.

Javier Milei dijo que el bloque enfrentará "al cáncer del socialismo en sus distintas versiones, ya sea el socialismo del siglo XXI o el woke".

Consultado por los recientes triunfos de candidatos de derecha o centroderecha en Sudamérica como José Kast en Chile, Rodrigo Paz en Bolivia o Daniel Noboa en Ecuador, el presidente argentino señaló: "Parecía que la región ha despertado de la pesadilla del socialismo del siglo XXI. La gente está descubriendo que efectivamente se trata de una farsa".

Aunque no especificó el grupo de países de este bloque, Milei se mostró afín a otros presidentes de la región como Santiago Peña (Paraguay), Nayib Bukele (El Salvador) y Nasry Asfura (Honduras).

Un incendio en una estación de esquí deja 40 muertos

Suiza. Según reportes de los equipos de emergencia, 115 personas están heridas

de cumpleaños" colocadas en botellas de champán rozaron el techo del local en Suiza.

"Segundos después, todo el techo estaba ardiendo", dijo al canal francés una de ellas, que calculó que en el local debía haber unas 200 personas en ese momento, la mayoría de entre 15 y 20 años.

El suceso llenó los hospitales del cantón de Valais, que declararon el estado de emergencia. Muchos de los afectados fueron trasladados a hospitales cercanos.

La fiscal general del cantón,

Beatrice Pilloud, manifestó que se estaban movilizando importantes recursos "para identificar a las víctimas y devolver sus cuerpos a las familias lo antes posible". "Este trabajo puede llevar varios días", precisó la autoridad suiza.

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, dijo estar "profundamente entristecida" tras el incendio e indicó en la red social X (antes Twitter) que sus equipos estaban en contacto con las autoridades suizas para prestarles la asistencia necesaria.

Jair Bolsonaro deja el hospital para volver a prisión



Salida de Jair Bolsonaro.

El juez dijo que la salud de Jair Bolsonaro no sufrió un empeoramiento

AFP ■ BRASILIA

El expresidente brasileño Jair Bolsonaro dejó ayer el hospital de Brasilia donde se encontraba internado desde hacía más de una semana tras ser operado de una hernia inguinal para regresar a

prisión en la capital del país.

Preso desde noviembre, Bolsonaro salió del Hospital DF Star con su auto escoltado por varias motos policiales y regresó a la pequeña habitación de una sede policial donde purga 27 años por un intento de golpe de Estado (2022).

La corte suprema le negó un pedido de la defensa para que Bolsonaro obtenga prisión domiciliaria por motivos de salud.

Sus abogados presentaron el miércoles la solicitud por un "riesgo concreto de agravamiento" de la salud de Bolsonaro, de 70 años.

"A diferencia de lo alegado por la defensa, no hubo agravamiento de la situación de salud" de Bolsonaro, consideró en su decisión el juez Alexandre de Moraes.

Esta hospitalización de nueve días fue su primera salida desde el encarcelamiento.

Los médicos que lo atienden sostienen que, además de la condición inusual de una crisis de hipo, padece apnea del sueño severa, gastritis y esofagitis.

El exmandatario Bolsonaro, sostiene que es "completamente" inocente de los delitos de organización criminal armada, abolición violenta del Estado democrático de derecho y golpe de Estado por los que fue condenado.

Marcas



Partida. El basquetbolista fue parte del legendario Club Ingavi, de La Paz, que marcó época desde los 50 y fue un gran referente nacional en el deporte.

Meruvia fallece y deja luto en el básquet

► Fue figura del baloncesto paceño y nacional entre los 60 y 70, además de Secretario General del Deporte durante los 90

RAFAEL SEMPÉRTEGUI ■ LA PAZ

Guido Meruvia, destacado basquetbolista paceño y boliviano en los 60 y 70, falleció ayer y dejó luto en esta disciplina deportiva a nivel nacional.

“El Directorio del Club, jugadores y cuerpo técnico nos adheridos al dolor de la familia de Guido Meruvia. Un gran referente de la institución y alguien que dejó una legado muy bonito que permanecerá en la eternidad”, es el mensaje que el club paceño Ingavi, posteó en sus redes en referencia al fallecimiento de Meruvia.

El exdeportista de las décadas referidas fue un referente en su época,



SUPERPODEROSAS E INGAVI

RETRATOS. Dos imágenes del destacado basquetbolista Guido Meruvia.

porque logró ver y algún rato compartir con equipos legendarios anteriores de Ingavi, que tuvo su época de oro desde los 50 con jugadores leyendas de la talla de Enrique Pozo, Rodolfo Aliaga, Verduguez, Gutiérrez y otros que marcaron época y consignaron la época de oro del club y del basquetbol boliviano.

“Ingavi sin duda debe ser el mejor club de básquetbol de la historia en Bolivia, por la calidad de jugadores, por sus títulos logrados y haber marcado una gran época”, dijo Meruvia al

streaming digital de Marcas, el 7 de julio de 2023, en una entrevista vía zoom en ocasión de la muerte de Néstor Benavente, otra figura de Ingavi y del básquetbol paceño.

“Néstor (Benavente) reía, jugaba, era muy cómico para el grupo, le daba buena honda”, sostuvo en su momento.

En el primer lustro de los 90, Meruvia fue Secretario General del Deporte y la Juventud, desde donde trabajó por los lineamientos de la política deportiva en el país.

REFUERZO

Always ficha a Paz, hermano del presidente

Se trata de Santiago, de 21 años, quien ya jugó en el orureño GV San José

I.R. ■ LA PAZ

Always Ready continúa activo en el mercado de fichajes y oficializó la incorporación del portero Santiago Paz para la temporada 2026.

El arquero tiene 21 años y sumó minutos en el profesionalismo con GV San José durante la temporada 2025, disputando tres partidos oficiales bajo la dirección técnica de Walter Flores.

Sus primeros pasos en el fútbol los dio a los 14 años, cuando integró las menores de Bolívar.

Posteriormente, en agosto de 2024 inició su carrera profesional al vincularse a la V azulada.

Ese mismo año debutó el 17 de diciembre en la goleada 6-0 sobre Blooming, ingresando a los 37 minutos del segundo tiempo, cuando Julio César Baldivieso lo hizo debutar reemplazando a Rodrigo Banegas.

Precisamente Baldivieso volverá a dirigirlo en Always Ready durante la temporada 2026, y será recambio del experimentado venezolano Alaín Baroja.

Defenderá el pórtico en los torneos de la División Profesional y en la fase de grupos de la Conmebol Libertadores.

Santiago Paz Encinas es hermano menor del presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Rodrigo Paz Pereyra, y ganó relevancia pública por apoyarlo durante su campaña electoral.

The Strongest ante FC Cajamarca este 18

THE STRONGEST

El Tigre pacta su primer amistoso del 2026 en el Perú

R.S. ■ LA PAZ

The Strongest disputará su primer amistoso de pretemporada este domingo 18 de enero frente al peruano FC Cajamarca, en el estadio Héroes de San Ramón.

El club de Achumani fue elegido para la presentación oficial del plantel 'Manjar de los Incas', ascendido a la Liga 1 del fútbol peruano.

El Tigre iniciará su trabajo

de pretemporada el 5 de enero de 2026, a la espera de confirmar refuerzos oficiales.

El atigrado competirá en la División Profesional y en la fase 1 de la Libertadores, donde enfrentará a Deportivo Táchira el 4 y 10 de febrero.

El atigrado afronta este proceso tras la salida de varios referentes, entre ellos el paraguayo Juan Godoy y el extremo Joel Amoroso, nuevo jugador de Always Ready.

Por su parte, FC Cajamarca llega tras consagrarse campeón de la Liga 2 y debutará en la primera división peruana.

El club, fundado el 5 de enero de 2023, cumplirá tres años de vida y reforzó su plantel para su incursión en Liga 1.

Contrató al argentino Hernán Barcos, junto a los uruguayos Pablo Lavandeira y Pablo Míguez, y el colombiano Arley Rodríguez.

Todos fueron pilares del bicampeonato de Alianza Lima en 2021 y 2022.

También se sumaron el argentino Tomás Andrade, campeón en Bolivia con Always Ready, Said Peralta y el venezolano Samuel Aspajo, seleccionado nacional.

Los domingos no serán lo mismo sin el Wilster

D Aprendí con este episodio futbolero que nada es eterno en la vida, aunque el cariño por una divisa dura hasta que la parca marque el destino

Apuré a mi amigo de infancia para ir al viejo estadio de Cala Cala, eran las 15.00 y corríamos el riesgo de no encontrar un buen lugar. "Qué hago, me olvidé planchar mi polera roja", me respondió. Es que ir sin la casaca del equipo aviador era como ir a un succulento almuerzo sin apetito. Qué problema existencial en un día consagrado al fútbol.

Sentado en las graderías volví la cabeza hacia atrás y lo vi relatando en una de las cabinas a don Renán López, un goleador de fina estampa entre los años 58 y 65, hoy a los 70 sigue en lo suyo; en un sector lateral lo veo al Oso García uno honorable desconocido para los niños y jóvenes, un arriador y goleador de raza en aquel Wilstermann imbatible de los años 50 y base de la Selección de 1963 campeón de Sudamérica.

"Esta tarde ganamos; recibo apuestas", dice don Ausberto a tiempo de responderme al saludo. Me cuesta decirle Oso, porque la nieve de su cabello y su trato me obligan a poner una cordial distancia. Más allá está don Guery Agreda y hasta Tutula Alcócer que regresó a la Llajta para encontrarse con los amigos y familiares.

En pleno diálogo entra la banda y los acordes de la cueca cantan los mayores, los jóvenes y los más pequeños. "Aquí presentes están, los hombres de Wilstermann y si le piden revancha...", empiezan a cantar unos y otros retumbando en la quimba los famosos silbidos. "Los de Wilster somos silbadores para cantar y también para pedir a los jugadores mayor entrega. No nos contentamos con poco. Así so-



Por:
Ernesto
Murillo

mos los del rojo", me dice mi amigo explicándome claro y concreto en qué consiste ser wilstermanista.

"Este Wilster fue el primer equipo boliviano en la Copa Libertadores de América, el primer equipo boliviano en pasar a la segunda fase en la famosa Copa, el primer bicampeón de la Liga" comenta mi entrañable amigo, que educado en prestigiosas universidades no ha perdido la costumbre de apurar un buen tutumazo de chicha en el descanso del partido.

"Pasale al jovero", "Oye, árbitro fusil pierna", "patea bien o te falta mote", son algunas de las tantas expresiones comunes de la tribuna que festeja la ocurrencia de éste y el de más allá. Hasta que llega el gol y todos se ponen de pie mientras el estribillo, Wilster, Wilster, retumba en el Capriles y los alrededores.

ONCE.
Formación titular de Wilstermann en un partido del 2025 en el estadio Félix Capriles.

Pero en la vida hay días de primavera y jornadas de otoño. Hoy caen algunas hojas amarillentas del glorioso Wilstermann. Acabo de escuchar por radios las expresiones duras de su actual presidente: "Tenemos que asumir nuestra triste realidad. Hasta ayer dependíamos de nuestras propias actuaciones. Con el resultado de Real Mamoré la cosa cambia radicalmente. Estamos cerca del descenso".

Hoy vi escapar por las mejillas de mi amigo, de casi medio siglo, unas cuantas lágrimas de impotencia. "Qué le han hecho a Wilstermann" se pregunta y la interrogante conlleva una dura crítica a los dirigentes del pasado inmediato y los de más atrás, a los que pensaron en el presente más que en el porvenir.

"No me lo imagino. Los domingos en Cala Cala no serán lo mismo sin Wilstermann", dice en tono confidencial. Sus palabras no conllevan ni un solo ápice de metáfora, es realidad pura, porque ya me acostumbré a pasear por el Prado de Cochabamba a la conclusión de los partidos dominicales, sorteando cientos de niños y jóvenes que eligieron el color rojo.

Aprendí con este episodio futbolero que nada es eterno en la vida, aunque el cariño por una divisa dura hasta que la parca marque el destino de cada ser humano. Es cierto que Wilstermann supera las contingencias del

presente y que descienda o no de la Liga volverá con dignidad a los primeros planos del fútbol boliviano, porque ese es el lugar de los aviadores.

Analizando la serie de actos insensatos de los dirigentes, la abulia de los hinchas, la falta de entrega de algunos jugadores y los tantos porqués que el hombre se hace a la hora de intentar enderezar el camino nos sentamos en un banco de la plaza y de pronto en esa soledad del corazón me llegó, de fondo una vez más esas notas que parten el corazón: "cuando lo veo jugar a mi equipo Wilstermann, se me llena el alma entera de felicidad...".

Hoy, no agregaría un ápice a la nota, porque siento que el tiempo se detuvo y no aprendemos de nuestros errores. Sé que el fútbol es un valor agregado porque los domingos, Cala Cala se viste de rojo. Comerciantes de sandwich, gorritas, banderas, negocios, transporte y más viven del fútbol y del Rojo. Con los cientos de amigos k'ochalas que sumé, gracias a la educación, aprieto el puño y digo: vamos Wilstermann que el retorno está a la vuelta de la esquina.

Hace 15 años, Ernesto Murillo, entonces editor de Marcas, suplemento de La Razón, escribió esta nota publicada en Opinión de Cochabamba y El Día de Santa Cruz.



DOCUMENTOS DESCLASIFICADOS • AL-AZAR



CRISIS • FERNANDO MOLINA

Columnismo en la crisis



Fernando
Molina
es periodista.

Una columna periodística ha sido a menudo en Bolivia, y más ahora en tiempos de crisis generalizada, un escenario al que se suben los “espontáneos” y tocan de oído. Otras columnas son la letanía siempre igual de un tipo o tipa que protesta incesantemente por la desgracia de ser boliviano (a).

Están las columnas calculadas para agradar a algunos y simultáneamente ofender a otros. Y las que repiten ad nauseam el mismo puñado de viejos chistes.

Están las columnas de los jóvenes profesionales que escriben para hacerse notar por futuros clientes o empleadores. Las de aspirantes a enrolarse en el gobierno o a ganar consultorías de algún organismo; estas se escriben de rodillas. Las de amas de casa que miran todo desde la perspectiva de su vida doméstica, que quizás sea la mejor. Y las columnas de quienes tienen que tener columnas porque en el pasado los verdaderos caballeros (sus ancestros) las solían tener.

Con una columna en el medio de comunicación adecuado se puede conseguir amigos en los círculos diplomáticos, así como ambiguos admiradores del sexo opuesto. Se puede obtener invitaciones para ir a almuerzos, inauguraciones e incluso, con suerte, viajes al extranjero.

Seamos sinceros: en Bolivia el columnismo solo paga en especie.

Está la columna del mozuelo que al publicarla cumplió un “sueño” que sería, a la vez, la pesadilla de sus lectores.

Una “verdadera” columna es aquella en la que el estilo es tan o más importante que el contenido.

Está la columna que no se lee, que es la mayoritaria. La columna que hay que mandar en cadenas de correo electrónico y WhatsApp con ruegos para que alguien le eche una ojeada.

Está la columna medio amargada del viejo periodista que ya ha intentado todo –reportajes, libros, toda clase de proyectos de opinión y análisis– pero nunca logrará la popularidad de un influencer pronunciando interjecciones delante de una cámara.

Pero hay compensaciones: publicar una columna escrita no merece demasiadas “funeadas” de la “fachósfera”, ya que por definición ésta está compuesta de quienes tienen flojera de leer.

Mi primera columna se llamaba “El Reventón” y salía en la Teleguía de La Razón de los primeros años 90 del siglo XX. Era una guía de boliche, vademécum de las almas extraviadas. Nunca ninguna otra que hubiera inventado tendría más éxito.

Mi siguiente columna se alojó en La Prensa y salía los lunes, aunque yo era el subdirector de ese periódico y los lunes, nuestro peor día de ventas. Ocurría que era una columna literaria, ergo, solo le interesaba a mi mamá, que la recortaba y guardaba en una caja de zapatos junto con la de mi hermano Sergio, también periodista. La de él tenía un nombre excelente: “La columna robada”. El de la mía, en cambio, era “Alto como un infolio”. Ustedes ya ven. Luego lo cambiaría por “Biblioafagia”, que no resultaba mejor.

Volví a La Razón de principios de siglo con mi columna de libros, pero me despidieron

rápido. Entonces creé, en el semanario Pulso, que dirigía en ese tiempo, la serie de entregas “Pulso de las palabras”, en la que cometí el peor pecado de arrogancia eurocentrista de mi vida: pretender enseñar a “hablar bien” español en un país plurilingüe y poscolonial. Un exceso que quedó registrado en dos libros y del que me sentía muy orgulloso hasta que el profesor de literatura Gilmar González me lo hizo notar.

Luego pasé a Página Siete, El Deber, Brújula Digital y otra vez a La Razón. En esta etapa “madura” me propuse no publicar más que columnas enjundiosas y bien documentadas, una prevención que me hizo ganar relevancia pero perder gancho y frescura. Sin embargo, sigo creyendo que una “verdadera” columna es aquella en la que el estilo es tan o más importante que el contenido.

Y aquí es donde estamos ahora, querido lector.

Los columnistas tenemos nuestros santos patronos o, más bien, nuestros espectros propicios: el fantasma chueco de Augusto Céspedes, condenado a mundanidad eterna por su apoyo a los gobiernos militares; esa alma negra y a la vez deslumbrante que se llamó René Zavaleta; Walter Montenegro, “el espíritu de la verdad” que describió Ítalo Calvino; los rigurosos espectros Urzagasti y Vargas, oteando la amada provincia Bolivia desde la atalaya de Presencia Literaria.

Uno quiere imitarlos, pero al final hace lo que puede. No en otra cosa consiste la vida.

Feliz año de nuevas lecturas, lectores. Que las columnas de este año aprovechen.

ARIES

MARZO 21 - ABRIL 20

AMOR. Te sentirás muy a gusto con la pareja, y tendrás más ganas de apostar por la felicidad y a la estabilidad con ella. Reencuentro con viejas amistades.

DINERO. Posible estancamiento en la parte económica que se disipa poco a poco. Conversación de negocios en puerta.

SALUD. Cuidado con problemas circulatorios.



GÉMINIS

MAYO 21 - JUNIO 20

AMOR. Es tiempo de deshacerte de las cosas que no tengan utilidad dentro de casa, así conseguirás armonizar todos los ambientes dentro del hogar. Entrega pasión.

DINERO. Organiza muy bien lo que quieras hacer, haz un esquema de trabajo, por prioridades, y tendrás éxito.

SALUD. Cuidado con dolores de cabeza frecuentes.



LEO

JULIO 23 - AGOSTO 21

AMOR. Tiendes a aguantar lo que sientes que no puedes cambiar; cuidado con esta situación. Valora lo positivo que te ha pasado en pareja. Alegrías.

DINERO. Solucionarás un asunto legal que te tenía los nervios alterados. Cambios que te favorecen al máximo; alguien busca tu apoyo.

SALUD. No abuses de tu organismo.



LIBRA

SEPTIEMBRE 23 - OCTUBRE 22

AMOR. Conflictos con familiares que enmendarás de acuerdo a tus conveniencias. Llevarás los planes a feliz término en la pareja y la familia.

DINERO. Deudas que debes cancelar antes de que te ganes problemas. Necesitas aclarar más tu panorama de vida.

SALUD. Cuida los músculos; ejéctate con mesura.



SAGITARIO

NOVIEMBRE 23 - DICIEMBRE 20

AMOR. Disfrutarás de una invitación. Posibilidad de compartir alegrías con la pareja.

DINERO. Movilizas documentos para obtener un dinero. Suerte repentina que llega a tus manos por juegos de azar. La victoria se alcanza luchando, no te cances de hacerlo.

SALUD. Planes de viaje que se posponen por quebrantos de salud.



ACUARIO

ENERO 20 - FEBRERO 18

AMOR. Actúa como te indica tu corazón, no pongas resistencia, disfrútalo. Si el amor llega a tu vida es para alegrártela.

DINERO. Podrás sentir energías negativas que te perturban. Mucho cuidado, alguien está pendiente de todo lo que haces. Te cancelarán un dinero pendiente.

SALUD. Mucho agotamiento mental, duerme mejor.



TAURO

ABRIL 21 - MAYO 20

AMOR. Momentos favorables para los planes que tengas. Se consolidarán algunas parejas, otros buscarán la mejor manera de llevar la fiesta en paz y evitar los conflictos.

DINERO. Te favorece el color blanco para renovar energías. Busca el equilibrio para que exista la armonía que necesitas.

SALUD. Molestias en la vista.



CÁNCER

JUNIO 21 - JULIO 22

AMOR. Tu mente no estará dirigida en este momento hacia el amor, tus prioridades estarán concentradas en la estabilidad económica.

DINERO. Si alguien hace un mal comentario en tu presencia, aléjate para que no te involucren. Debes poner las cosas claras con compañeros de trabajo.

SALUD. Molestias alérgicas o sinusitis.



VIRGO

AGOSTO 22 - SEPTIEMBRE 22

AMOR. Eres una persona muy inquieta, pero debes tener cuidado y no exageres en salidas nocturnas. La felicidad tarda, pero llega.

DINERO. Encontrarás soluciones a un asunto legal que te tenía con migrañas. Cambios que te favorecen al máximo; cuidado con personas chismosas.

SALUD. Te sentirás muy bien físicamente.



ESCORPIO

OCTUBRE 23 - NOVIEMBRE 22

AMOR. Podrían surgir cambios drásticos, pero necesarios. A veces las verdades duelen, pero hay que aprender a asimilarlas y aceptarlas para tu felicidad.

DINERO. Posibilidades de viaje. Te propondrás cambiar algunos aspectos negativos para que se abran nuevas oportunidades.

SALUD. Toma vitaminas y mejora tus defensas.



CAPRICORNIO

DICIEMBRE 21 - ENERO 19

AMOR. Intenta no evadir obligaciones dentro del hogar, tu necesidad de estar solo(a) se podría ver perturbada por visitas, mantén tu autenticidad.

DINERO. Antes de emitir un comentario consulta con tu mente y tu corazón y sigue las coronadas. Ten cuidado porque están observándose.

SALUD. Malestar por problemas de la piel.



PISCIS

FEBRERO 19 - MARZO 20

AMOR. La rutina puede afectar tu relación sentimental, debes ponerle magia y dedicarle tiempo a la pareja. Intenta una salida, mejor si es un viaje corto.

DINERO. Estarás en busca de oportunidades. Etapa ideal para lograr mejoras salariales. Elige en quien confiar en tu lugar de trabajo.

SALUD. Posibles contracciones musculares.



LASHMY ROHUDA

Amarres de amor eterno

- ALTAR PROPIO DEL TÍO Y LA MUERTE PARA UNIONES ETERNAS
- HECHIZOS PARA LA SALUD, LOS NEGOCIOS Y CONTRA TODO MAL

DIRECCIÓN
LA PAZ

DIRECCIÓN
SANTA CRUZ

CENTRO COMERCIAL PLAZA REAL
CALLE COMERCIO, ESQ. PICHINCHA
PISO 4, OF. 2, BLOQUE A

Av. CUMAVI y Av. 16 DE JULIO,
BARRIO 18 DE MARZO,
CALLE COPACABANA, CASA N° 6

76540548

76705265

• TAMBIÉN REALIZAMOS TRABAJOS A DISTANCIA O VIAJAMOS HASTA DONDE ESTÉS

Páginas azules

DEL LORO DE ORO

**Todos
los DIAS
24
RUBROS
Disponibles**



1 VEHICULOS	2 PROPIEDADES	3 EMPLEOS	4 SERVICIOS OFRECIDOS	5 CONJUNTOS MUSICALES	6 CURSOS Y CLASES	7 COMPU- TACION	8 COMUNI- CACION	9 EQUIPOS Y MAQUINAS	10 CONS- TRUCCION	11 MUEBLES	12 ENSERES PARA EL HOGAR
13 NEGOCIOS	14 EXTRAVIOS Y HALLAZGOS	15 ANIMALES	16 VARIOS	17 AVISOS LEGALES	18 LICITA- CIONES	19 NECRO- LOGICOS	20 VIAJES Y TURISMO	21 SALUD Y BELLEZA	22 PROFE- SIONALES	23 ENTRETENI- MIENTO	24 INTIMIDADES

72050423
 71558632
 72010560

laRazón

Páginas azules

DEL LORO DE ORO



Si usted no recibió una adecuada atención, por favor comuníquese con nosotros ☎ 68225154 • 71219521 • 72045445

EMPLEOS
Se necesita
ASISTENTE DENTAL
Para Clínica odontológica Zona Sur. enviar C.V. 60124878

Todos los días en laRazón empleos
72050423

laRazón

EMPRESA EN EL RUBRO BEBIDAS
REQUIERE:**INGENIERO QUIMICO**

SE PONDERA EXPERIENCIA EN EL RUBRO BEBIDAS ALCOHOLICAS CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE EL ALTO (PREFERENTE)

Enviar hoja de vida con pretensión salarial al correo
tmindustrias97@gmail.com**PASANTE O ESTUDIANTE EN INGENIERIA QUIMICA**

SE PONDERA ESPECIALIDAD EN BEBIDAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE EL ALTO CERCA FINAL AV COCHABAMBA

Enviar hoja de vida al correo
tmindustrias97@gmail.com**FE DE ERRATAS**Debido a un error involuntario de transcripción se realiza la siguiente corrección a la **CONVOCATORIA NACIONAL AL PROCESO DE ADMISIÓN – GESTIÓN 2026:****I. REQUISITOS BÁSICOS****B) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

Los Residentes de último año o egresados recientes podrán presentar alternativamente Certificación

DICE:

“5. Matrícula Profesional: Original o copia legalizada extendida por el Ministerio de Salud y Deportes o SEDES respectivo, y fotocopia de matrícula en el Colegio Médico Departamental, provincial o regional correspondiente.”.

DEBE DECIR:

“5. Matrícula Profesional: Original o **certificación** extendida por el Ministerio de Salud y Deportes o SEDES respectivo **y/o** fotocopia de matrícula en el Colegio Médico Departamental, Provincial o Regional **donde se encuentra inscrito**”.